

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, sin aviso previo, el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis en la Delegación de Algeciras de "SGS Tecnos, SA", que se encuentra ubicada en la Nave 1 del Polígono industrial "Las Pilas", de Algeciras (C.P.-11204), provincia de Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a gammagrafía industrial, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (Mo-56) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de fecha 15/02/2016.

Que la Inspección fue recibida, en representación del titular, por D. [REDACTED] Supervisor y responsable de la Delegación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

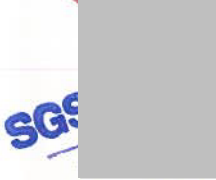
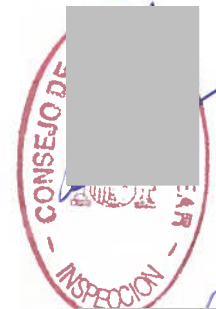
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- En el momento de la inspección, en la instalación había los siguientes equipos:

- Gammógrafo [REDACTED] (para la empresa),
- Gammógrafo [REDACTED] " " ")
- Gammógrafo [REDACTED] " " ")
- Equipo de Rayos X industrial de marca [REDACTED] y n/s 082624-62
- Equipo analizador de Rayos X, de marca [REDACTED] y n/s 77999. _____

- La ubicación y disposición del habitáculo donde se encuentra el almacén/pozo de los gammágrafos, según se manifestó, no ha sido modificada. Su puerta [REDACTED] tenía señalización de trébol. En su proximidad había un extintor de incendios. Según se manifestó, no realizan trabajos en la sede de la empresa, por lo que no necesitan un recinto blindado. _____



- Tenían medidas de seguridad física, como llave del habitáculo. en poder de los operadores, alarma de intrusión y circuito de televisión, con salida a una empresa de seguridad. Han implementado un sistema de registro de llaves controladas por el que queda constancia, con su firma, de cada uno de los poseedores de llave. ____
- Los 3 gammágrafos tenían grabado su número correspondiente y también las placas con los datos de la fuente radiactiva actual contenida en ellos:
 - Equipo 11G, 76'2 Ci de ¹⁹²Ir a 24/01/2016.
 - Equipo 61 G, 73'8 Ci de ¹⁹²Ir a 28/08/2016.
 - Equipo 14 S, 80'81 Ci de ⁷⁵Se a 01/05/2016. _____
- Disponían de elementos para situaciones de emergencia, tales como contenedores de emergencia, telepinzas, saquitos plomados, etc. _____
- Los dos equipos de rayos X también disponían de placas identificativas. La consola del equipo [REDACTED] disponía de una seta de parada de emergencia. _____
- Las mangueras, telemandos y accesorios estaban almacenados de forma ordenada y fácilmente identificable. _____
- Según se manifestó, han dejado la utilización habitual de placas radiográficas convencionales, utilizando en la actualidad un sistema digital CR. _____

DOS.- MEDIDAS Y RADIACIÓN AMBIENTAL

- En la puerta del habitáculo del pozo se medía una tasa similar al fondo natural. En contacto con los gammágrafos se medían $\leq 100 \mu\text{Sv/h}$. _____
- En el interior del habitáculo del pozo había un radiómetro, de marca [REDACTED] [REDACTED], que está allí de forma permanente. Estaba operativo y verificado por SGS el 7/11/2016. Según se manifestó, cada trabajador dispone de un radiómetro y de un DLD. Disponían de la lista de todos ellos y sus usuarios, así como de los registros escritos de la verificación de los DLDs. _____

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

Estaban disponibles las licencias vigentes de 1 supervisor y 3 operadores de la delegación. Estas 4 personas son consideradas expuestas a radiaciones. Hay además

otras 2 personas expuestas, en calidad de Ayudantes. Todos ellos disponían de Apto médico reciente. _____

- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas de los TLD de todas las personas arriba citadas, actualizadas a 09/2016. Todas las lecturas eran ≤ 1 mSv/año. Constaba igualmente la dosimetría operacional de estas personas. _____
- Se han realizado actividades de formación continuada a lo largo de 2016. Se disponía de la relación de asistentes con la firma de los mismos. _____
- Disponen de registros de las inspecciones en obra realizadas por el Supervisor a los Operadores que realizan la mayoría de los trabajos (Sres. _____)

CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

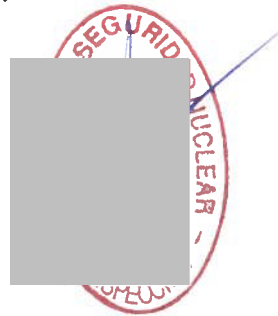
- De cada uno de los gammágrafos estaban disponibles los certificados de origen o de carga de la fuente actual, el certificado de hermeticidad último y de los certificados de revisión de sus equipos contenedores. _____
- Disponían de un informe de revisión del equipo de radiografía, realizado por la UTPR de SGS en 15/11/2016, con resultado de Apto. _____
- Estaba disponibles los Diarios de Operación diligenciados de cada gammógrafo y del equipo _____. Tenía anotados los datos esenciales de fecha, lugar de los trabajos realizados y el nombre y dosis operacional recibida por los operadores.

DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el

Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de diciembre de dos mil dieciséis.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado de la empresa "SGS Tecnos" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Madrid a 13 de Diciembre de 2016

- Se acepta el acta

S. S.A.

Fdo.: [Redacted]
Supervisor Responsable TRA-89A